



SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL
DIRECCION GENERAL
San José, Costa Rica
Tel. (+506) 4060-3300 direcciongeneral@sinem.go.cr

INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL 1er semestre - enero a junio de 2020

Introducción y Marco Filosófico	2
Dirección General	
Convenios de Cooperación	4
Unidad de Planificación Institucional	
I. Cumplimiento de metas	6
II. Plan de mejora	8
III. Proyectos de Inversión Pública	8
IV. Control Interno	8
Asesoría Jurídica	11
Acceso a la Información y Transparencia	13
Dirección Académica	
Proceso de Programas Especiales	14
Proceso de Vida Estudiantil	15
Proceso de Producción y Evaluación Musical	15
Proceso de Fomento de Actividades Culturales	16
Departamento Administrativo	
Unidad de Proveeduría	17
Proceso Financiero Contable	23
Proceso de Servicios Generales	26
Proceso de Recursos Humanos	27
Anexo – Cuadros de ejecución financiera al 1er semestre 2020	
Ejecución del PND-1er semestre 2020	

INTRODUCCIÓN y MARCO FILOSÓFICO

El Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) inició labores como la quinta unidad técnica del Centro Nacional de la Música, desarrollando sus programas de gestión en el año 2007. El 15 de diciembre del 2010, se publicó en el diario oficial La Gaceta la Ley N° 8894, Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical. Con esta ley la institución adquirió la figura de órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

El SINEM se creó con la misión de descentralizar la cultura del Gran Área Metropolitana (GAM) y de esta forma brindar acceso a la misma para los habitantes de todo el territorio nacional, bajo el modelo de formación de Orquestas Regionales, dando la oportunidad de acceso a la formación instrumental de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y riesgo social, que viven en zonas alejadas de la GAM y en zonas urbano-marginales.

El SINEM no tiene como objetivo la formación profesional en el área musical. Es más bien un ente que busca utilizar la formación musical y la cultura como un medio de integración social, dando oportunidades de superación personal a cada niño o adolescente, a través del proceso de aprendizaje de un instrumento. Esto genera que el SINEM no solo cumpla con los objetivos propios del sector cultura, sino que aporta grandes insumos en el campo de la seguridad social, la salud y las políticas gubernamentales relacionadas con esos temas.

El proyecto de creación del SINEM pretende contribuir a que miles de niñas y niños de comunidades de atención prioritaria sean sensibilizados hacia la ejecución musical, interpretando un instrumento para poder formar parte de orquestas sinfónicas infantiles o juveniles, así como bandas y coros. Todo esto redundará en menores índices de delincuencia, reducción de los índices de deserción escolar, un desarrollo intelectual superior a la media, personas más sensibles que descubran un sentido de vida más elevado con capacidad de cambiar sus circunstancias inmediatas en muy pocos años.

El SINEM tiene la siguiente Misión y Visión:

Misión:

El SINEM es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud que promueve la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales, para fomentar destrezas, habilidades y actitudes como herramienta de desarrollo humano en inclusión para niños, niñas y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en Costa Rica.

Visión:

Ser un sistema eficaz en el uso de la enseñanza de la música como herramienta de cambio social.

Objetivos Institucionales:

Según la Ley de Creación del SINEM N°8894, en su artículo 2, se definieron los siguientes objetivos:

- a) Crear y desarrollar escuelas de música y programas de formación musical en todo el país.
- b) Ofrecer a la población costarricense, especialmente a niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de orquesta y programas especiales de promoción para la formación musical.
- c) Utilizar el proceso de formación musical como una herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo, para fomentar destrezas, habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.
- d) Descubrir talentos entre la población de niños, niñas y jóvenes costarricenses, que les permita desarrollarse en el campo musical.
- e) Desconcentrar la educación musical en regiones del país que hayan demostrado el inicio de la formación musical como arma o instrumento laboral para el futuro.
- f) Abrir programas musicales en zonas que padecen deterioro de los indicadores sociales como pobreza, deserción escolar y drogadicción; estos programas se llamarán de acción social musical, y serán infantiles y ensambles varios.
- g) Brindar formación artística y cultural para niños, niñas y adolescentes fuera de la zona metropolitana, gestando la calidad humana y el producto artístico.

La institución ha adoptado los siguientes **Valores** procurando inculcarlos tanto en el personal propio como en alumnos y asociaciones de padres vinculadas a las sedes SINEM:

Equidad: El SINEM promoverá el acceso a la formación musical tanto dentro como fuera del GAM, dando prioridad a la descentralización de los servicios como una forma de incentivar el desarrollo socio cultural en regiones donde la población cuenta con menos oportunidades para un desarrollo integral.

Solidaridad: El SINEM canalizará eficientemente sus recursos hacia el desarrollo de proyectos que promuevan el bienestar de las personas en condiciones de pobreza y con limitaciones de acceso a la formación artística.

Cooperación: En el SINEM se promoverá la práctica de la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la cooperación y se fomentará en los estudiantes y profesores el trabajo conjunto y la colaboración.

Disciplina: Se promoverá en todo momento la disciplina, la responsabilidad y la puntualidad, como valores fundamentales en el desempeño profesional de nuestros colaboradores.

Respeto: Se fomentará la integración, la cortesía, la empatía y el entendimiento como actitudes que fomenten el balance entre el bien común y el interés individual.

Inclusión Social: Dar oportunidad de acceso a la formación musical a los niños, niñas y adolescentes que habitan las regiones menos favorecidas del país, generando oportunidades de desarrollo y bienestar.

Desarrollo Humano: Ofrecer programas de formación que fomenten la sensibilidad a las necesidades sociales y con una disposición de colaborar en el desarrollo integral de la sociedad.

A continuación, se extraen por área de trabajo, los principales logros y retos de la institución durante el primer semestre de 2020.

DIRECCIÓN GENERAL

CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Las escuelas que administran matrículas y mensualidades mediante sus asociaciones de madres y padres de familia o fundaciones tienen convenios de cooperación vigentes con nosotros.

1. Parque La Libertad: se suscribió una adenda al Convenio con la Fundación Parque Metropolitano La Libertad para la administración de las matrículas y mensualidades. La adenda está vigente hasta el 28 de Febrero de 2021 para evaluar en ese momento la posibilidad de una gestión tripartita, en la que se incluya una participación de un grupo organizado de madres y padres de familia en la toma de decisiones pero dejando la administración y rendición de cuentas de los recursos en mas de la Fundación. El convenio con ASDECUMU no se prorrogó.

2. Pavas: el convenio con ASEMPA está vigente hasta el 8 de junio de 2024.

3. León XIII: el convenio con APACEL está vigente hasta el 1 de octubre de 2021.

4. Mata de Plátano: el convenio con ASOFAM está vigente hasta el 5 de junio de 2022.

5. Acosta: el convenio con ADECOMANCEMA está vigente hasta el 14 de marzo de 2021.

6. Frailes: el convenio con la Asociación de Desarrollo Específica de la Cultura de Frailes de Desamparados está vigente hasta el 27 de agosto de 2023.
7. Alajuela: el convenio con ADECA está vigente hasta el 2 de abril de 2021.
8. San Ramón: el convenio con la Fundación Centro de Amigos de la Cultura y las Bellas Artes de San Ramón está vigente hasta el 5 de noviembre de 2022.
9. Grecia: el convenio con la Asociación de Padres de Familia de la Escuela SINEM Grecia está vigente hasta el 14 de marzo de 2021.
10. Aguas Zarcas: el convenio con la Asociación de Padres de Familia de la Escuela de Artes Musicales de Aguas Zarcas de San Carlos está vigente hasta el 9 de abril de 2022.
11. Puntarenas: el convenio con la Asociación Pro Escuela de Música y Desarrollo Cultural de Puntarenas está vigente hasta el 5 de junio de 2024.
12. Miramar: el convenio con la Asociación Pro Escuela de Música y Desarrollo Cultural de Montes de Oro está vigente hasta el 27 de marzo de 2023.
13. Quepos: el convenio con la ASEMUSQUEPOS está vigente hasta el 18 de septiembre de 2023.
14. Coto Brus: el convenio con ASODEARCU COTO BRUS está vigente hasta el 14 de marzo de 2021.
15. Limón: el convenio con el CUN LIMON está vigente hasta el 30 de abril de 2022.
16. Siquirres: el convenio con el CUN LIMON está vigente hasta el 30 de abril de 2022.
17. Guácimo: la sede SINEM no cobra matrículas ni mensualidades pero tenemos un convenio vigente hasta el 15 de febrero de 2023 con la Municipalidad de Guácimo para el apoyo a la escuela asumiendo gastos de transporte de estudiantes y carga, camisetas, compra de materiales de oficina, compra y reparación de instrumentos, pago de servicios municipales.
18. Pococí: el convenio con la Asociación Pococí Educa y Forma Músicos va para aprobación de la Junta Directiva el jueves 9 de julio y tendrá vigencia hasta julio de 2022.
19. Liberia: el convenio con la Asociación de Desarrollo Específica para el Desarrollo Humano de Niños y Adolescentes por Medio de la Música para el Cantón de Liberia, Guanacaste está vigente hasta el 9 de julio de 2023.

20. Nicoya: la sede SINEM no cobra matrículas ni mensualidades pero tenemos un convenio vigente hasta el 11 de diciembre de 2023 con la Municipalidad de Nicoya para el apoyo a la escuela asumiendo el préstamo de las instalaciones de funcionamiento en la Casa de la Cultura, pago de profesores adicionales, reparación de instrumentos, transporte de estudiantes y carga.

21. Oreamuno: la sede SINEM no cobra matrículas ni mensualidades pero tenemos un convenio vigente hasta el 22 de junio de 2024 con la Municipalidad de Oreamuno para el apoyo mediante el pago de profesores adicionales, uso del espacio físico de la escuela, transporte de estudiantes y carga para conciertos, camisetas, etc.

22. Platanar: esta sede no cobra matrículas ni mensualidades. Los padres y las madres de familia no han logrado conformar una asociación legalmente constituida. Es una comunidad que no le ha visto importancia a este tema. Tiene el problema de tener muy poca asistencia y es unidocente. No encontramos profesores que residan en la zona interesados en trabajar ahí. Nadie se va a mudar a Platanar por lo que paga una plaza de medio tiempo del SINEM. Es muy probable que se cierre este servicio dentro de poco.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

I. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL SINEM

Para el primer semestre del 2020 y dentro del área estratégica de Seguridad Humana, el SINEM ha cumplido y sobrepasado la meta anual del Plan nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIPB) y que está vinculada con el programa de Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural. Para el periodo que se reporta, la meta era de 387 estudiantes al año de los distritos prioritarios (con un Índice de Desarrollo Socioeconómico – IDS, medio y bajo) beneficiados con las clases de formación musical de las escuelas del SINEM.

Esta meta tiene como objetivo: beneficiar a las personas menores de edad de dichos cantones con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social. La cantidad de estudiantes por región, provincia, cantón y distrito prioritario en los que actúa la institución son los siguientes: Región Central (86), San José, Alajuelita, San Felipe 4, San José, Desamparados, Los Guido 23, San José, Curridabat, Tirrasas 5, Alajuela, Alajuela, San José 16, Cartago, Cartago, San Nicolás 3, Cartago, La Unión, Rio Azul 35. Región Huetar Norte (217), Alajuela, San Carlos, Aguas Zarcas 217, Región Chorotega (13), Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz 13, Región Pacífico Central (69), Puntarenas, Puntarenas, Barranca 69, Región Huetar Caribe (79), Limón, Pococí, Guápiles 79.

Entre enero y junio de 2020, se contó con una cantidad de 464 estudiantes beneficiarios de los distritos citados que tienen las siguientes características:

Sexo: 218 hombres, 246 mujeres. Seis de estos estudiantes tienen alguna discapacidad. Los instrumentos que estudian son los siguientes: clarinete 6, Contrabajo 9, corno 6, eufonio 4, fagot 2, flauta 11, guitarra 6, no indica 86, no orquestal 2, Oboe 1, percusión 19, piano 8, por asignar 116, Saxofón 12, Trombón 5, trompeta 7, viola 15, violines 129, violonchelo 20. La matrícula en las escuelas del SINEM es fluctuante, por lo cual no siempre se cuenta con la misma cantidad de estudiantes de los distritos prioritarios. Para el periodo que se reporta la matrícula de niños y niñas de dichos distritos se vio aumentada en algunos casos, en otros se mantuvo o bajó, por eso la cantidad es superior a la proyectada.

Los reportes enviados en el semestre de interés son los siguientes:

En el semestre que se reporta, el SINEM remitió a la Secretaría de Planificación (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), así como a otras instituciones y entidades, los siguientes informes:

Programación 2020, 2021 y 2022 de los compromisos institucionales en la Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres Costa Rica (PLANOVI) 2017-2032

Informe anual 2019 de cumplimiento de los compromisos institucionales PLANOVI

Informe I Semestre Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública del Bicentenario - PNDIPB 2020

Informe de seguimiento semestral del ejercicio económico 2020

Informe de labores II semestre 2019

Informe anual de labores 2019

Informe sobre acciones de niñez-adolescencia durante emergencia nacional por covid-19 entre el 16/03/20 y 27/04/20

Plan Operativo Institucional (POI) y presupuesto 2021

Plan de Proyectos Inversión Pública para el año 2021

Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven – PPPJ

II. PLAN DE MEJORA

En los meses de enero a junio del 2020, se inició diagnóstico denominado: Las escuelas del SINEM: infraestructura, condiciones y perspectivas sobre la

infraestructura de las escuelas del SINEM. Para ello, se diseñó 4 instrumentos que buscan reunir los datos necesarios. Dos de estos cuestionarios se entregaron y completaron en diciembre del 2019 de manera digital. Los otros dos se completaron entre mayo y junio del 2020 de manera presencial. PARA Ello, se realizó un total de 11 giras y 20 escuelas visitadas, con la participación de los directores y las directoras de dichos centros; Se completó con ellos el tercer cuestionario y un instrumento de observación de las instalaciones. Solo faltan las escuelas de Pococí y León XIII, que no se han visitado por las restricciones derivadas de la emergencia decretada por el virus (se hará de manera virtual). En informe final se encuentra en la etapa de formulación.

III. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SINEM

El Proyecto Institucional de Inversión Pública (PIIP) del SINEM, Compra de instrumentos musicales, mobiliario y equipo para el Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM, del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en el territorio nacional, está inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN. En el semestre que se reporta no hay tenido cambios, ya que la compra de los instrumentos se estará ejecutando en el segundo semestre del 2020.

Por otro lado, se recibió el *Estudio de factibilidad para la compra de un edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM*. Este proyecto fue revisado por la oficina de Inversiones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN, y se encuentra aún en etapa de revisión por el ente rector, el Ministerio de Educación Pública, MEP. Se hicieron las correcciones solicitadas por esta entidad y se está a la espera del aval respectivo para la inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión, BPIP de MIDEPLAN. Una vez ahí, la siguiente tarea será procurar la asignación de los fondos para adquirir un edificio propio para la institución.

IV. CONTROL INTERNO

En cumplimiento a la Ley Nº 8292 "Ley General de Control Interno" y en apego a las directrices de la Contraloría General de la Republica, se vienen realizando las siguientes gestiones para este primer semestre del año 2020:

Autoevaluación del Sistema de Control Interno para el SINEM: Se llevó a cabo el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno para el SINEM en "Valoración de Riesgos" 2019-2020 según la metodología de trabajo aplicada, emitiendo un informe final y su plan de acción de mejoras. Actualmente está en revisión por parte de mis superiores inmediatos.

Capacitaciones en materia de Control Interno: Se confeccionó para efectos de capacitaciones en materia de Control Interno las siguientes herramientas de control para la prevención, la detección y la corrección de las debilidades del

Sistema de Control Interno que se pudieran presentar institucionalmente, a saber:

- Instructivo para el uso de la herramienta sobre cómo valorar riesgos en los procesos del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
- Presentación del Instructivo para el uso de la herramienta sobre cómo valorar riesgos en los procesos del SINEM.
- Ejemplo académico de la herramienta para la valoración de riesgos en los procedimientos.
- Ejemplo administrativo de la herramienta para la valoración de riesgos en los procedimientos.
- Instructivo para actualizar o crear procedimientos del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
- Presentación sobre el Instructivo para actualizar o crear procedimientos del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
- Listado actual de procedimientos por Dirección Institucional SINEM.
- Confección de adjuntos personalizados de cada uno de los procedimientos por Dirección Institucional.

Seguimiento Anual de Productos de Control Interno: Se confeccionó la herramienta de control denominada "Seguimiento Anual de Productos de Control Interno", con el fin de recapitular cada uno de los productos generados desde esta coordinación, estipulados mediante Ley N° 8292 (Ley General de Control Interno) y las directrices emanadas por la Contraloría General de la Republica.

Para esta labor fue necesario realizar un análisis anual, extrayendo lo pertinente para su respectivo seguimiento, para ello se tabuló y organizó la información completando los resultados con las diferentes respuestas enviadas por cada uno de los sectores de la administración institucional, anotando sus justificaciones y documentación respaldo y buscando información por medios electrónicos e información impresa.

Según lo anterior, los informes y documentos generados fueron los siguientes:

- (2014), Informe SEVRI/SINEM-2014 Creación y Desarrollo de Programas de Formación Musical.
- (2015), Plan de Acción SEVRI/SINEM-2015.
- (2016), Matriz de Seguimiento al Sistema de Valoración de Riesgos Institucional del Sistema Nacional de Educación Musical.
- (2017), Informe Final Autoevaluación General del Sistema de Control Interno para el Sistema Nacional de Educación Musical (2016-2017).
- (2018), Informe SEVRI/SINEM-2018 sobre "Procedimiento de caja chica transferencias para el pago de bienes y servicios adquiridos por el SINEM" e Índice de Gestión Institucional del Sector Público 2017 – Ministerios.

- (2019), Informe Final Autoevaluación del Sistema de Control Interno para el Sistema Nacional de Educación Musical en Ambiente de Control (2018-2019).

Se confeccionó y remitió los oficios relacionados con el seguimiento a saber: SINEM-CI-001-2020, SINEM-CI-002-2020 y SINEM-CI-003-2020 con sus respectivos adjuntos, los cuales fueron enviados a las diferentes instancias institucionales vía correo electrónico para la atención de los temas pendientes.

Comisión Nacional de Rescate de Valores: Se atendió una serie de requerimientos solicitados por la Comisión Nacional de Rescate de Valores con respecto a la ética con que deben de contar las instituciones gubernamentales mediante los siguientes procesos a saber:

Plan de Trabajo por Comisiones de Ética: Se elaboró y se presentó a la Comisión Nacional de Rescate de Valores el Plan de trabajo Anual de la Comisión de Ética del SINEM para el 2020.

Capacitación y formación de las personas integrantes de la Comisión de Ética y Valores: Se participó en una serie de videoconferencias propuestas por la Comisión Nacional de Rescate de Valores sobre los siguientes temas:

- La gestión ética en la construcción de la confianza social.
- Desafíos del fortalecimiento de la gestión ética.
- Fundamentos y estructura del sistema de gestión ética.
- El deber de probidad en la función pública (Parte I).
- La ética como problema o solución.
- El deber de probidad en la función pública (Parte II).
- Promoviendo un liderazgo de probidad en la función pública

Por otra parte, se ha participado en las sesiones de trabajo mensuales dirigido a coordinadores, enlaces de comisión, unidades de ética y valores institucionales según calendario 2020 suministrado por la CNRV, de este último se asistió desde enero a junio del presente año, en reuniones con las diferentes instituciones anfitrionas en las que se solicita la realización de diversas acciones, las cuales son explicadas y formuladas por los expositores sobre temas relacionados con la ética y valores a nivel gubernamental.

Diagnóstico y definición del Marco Ético de la Institución: Este proceso tiene que ver con la realización de actividades para el Marco Ético institucional, en la que actualmente se trabaja recopilando la información mediante los formatos suministrados por la Comisión Nacional de Rescate de Valores según Oficios: CI-SINEM-001-02-2019 y CI-SINEM-002-02-2019 para poder realizar un Diagnóstico Casuístico.

Para este primer semestre del 2020 se tabuló información suministrada por la Unidad Auxiliar de Recursos Humanos del SINEM referente a: movimientos de personal, capacitaciones y evaluación del desempeño, sin embargo aún está

pendiente la obtención de información requerida por la Unidad de Asesoría Jurídica para continuar con dicha labor y así poder proseguir de acuerdo al plan de trabajo para este 2020 por parte de la Comisión de Ética y Valores del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).

Fiscalización de Convenios de Cooperación: Se confeccionó una herramienta preliminar para Fiscalización de Convenios de Cooperación, para aplicar a todos los Directores de Escuelas de Música del SINEM y sus Asociaciones respetivamente, la cual está actualmente en revisión por parte de mis superiores inmediatos.

Manual de Procedimientos del SINEM: Se continuó con el seguimiento señalado mediante acuerdo No 04, de la sesión ordinaria No. 19-2018 de Junta Directiva del SINEM, concerniente a liderar con las diferentes instancias institucionales la actualización e incorporación de los procedimientos al "Manual de Procedimientos del SINEM". Para ello se organizó la información previa para la confección de oficios y adjuntos a las diferentes Direcciones Institucionales (Titulares Subordinados a cargo). Los oficios respectivos enviados fueron los siguientes: SINEM-CI-004-2020, SINEM-CI-005-2020 y SINEM-CI-006-2020.

Se elaboró un reporte sobre el grado de avance de la Coordinación de Control Interno: Se dio respuesta sobre el grado de avance de la Coordinación de Control Interno sobre responsabilidades puntuales específicas comisionadas por Junta Directiva del SINEM a la Unidad de Planificación mediante correo electrónico.

ASESORÍA JURÍDICA

Adendas a Convenios: Se realizó una adenda al convenio de cooperación N° 48-2019, suscrito entre el Sistema Nacional de Educación Musical y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad.

Atención de reuniones virtuales por modalidad de teletrabajo: Se atendieron 8 reuniones en modo virtual, utilizando la plataforma "Teams", en las cuales se apoyó jurídicamente los temas expuestos tanto por la Dirección General y Dirección Académica.

Atención de procedimientos administrativos disciplinarios a solicitud del despacho de la señora ministra cultura y juventud: Se iniciaron dos procedimientos administrativos en contra de dos colaboradores del Teatro Popular Melico Salazar, por solicitud de la señora Ministra de Cultura y Juventud, a fin de brindarle apoyo y acompañamiento legal en estas diligencias de investigación administrativa.

Certificaciones de Personería Jurídica del SINEM: Se realizaron once certificaciones de Personería Jurídica.

Contratación Administrativa: Se realizaron ocho oficios respectivamente, de los cuales, cuatro correspondieron a trámites de Refrendo Interno, tres para Estudio Técnico Legal y uno para contestar recurso de Revocatoria.

Convenios para dar en uso temporal instrumentos musicales: Se modificaron dos tipos de convenios para realizar el préstamo de instrumentos musicales a los estudiantes de las escuelas SINEM, denominados "Convenio para dar en uso temporal instrumento musical a estudiante menor de edad" y "Convenio para dar en uso temporal instrumento musical a estudiante mayor de edad".

Emisión de Criterios Jurídicos: Se emitió un Criterio Jurídico en el que se desarrolló el tema de "La Pérdida de Confianza como factor para finalizar la relación laboral".

Gestiones de investigación disciplinaria: Se generaron dos investigaciones disciplinarias, la primera en contra del director de la Escuela Municipal de Música de Alvarado (Pacayas) y la segunda en contra del director de la Escuela SINEM Siquirres. Lo anterior deparó en el desarrollo de cuatro Resoluciones Administrativas, para conformar los órganos directores y traslado de cargos.

Implementación de charlas: Se impartieron dos charlas de las cuales, una correspondió al tema del Debido Proceso en la implementación del Manual de Convivencia, dirigido a los directores de las escuelas SINEM y la última, fue impartida a los formadores musicales y director de la escuela SINEM Grecia en relación con el tema de Masculinidades Positivas.

Oficios para comunicar no prórrogas de interinatos: Se realizaron 15 oficios para comunicar la no prórroga de nombramientos interinos por concepto de exceder la jornada ordinaria laboral, además, se confeccionó una Resolución Administrativa para atender el Recurso de Reposición presentado en contra del comunicado de dicho oficio.

Reclamos Administrativos: Se contestaron cinco Reclamos Administrativos, los cuales correspondieron a solicitudes de reintegro económico del monto exonerado en las cargas sociales, en relación con los aportes mensuales cotizados para un "Plan de Pensión Complementaria".

Resoluciones para gestión de permisos sin goce de salario: Se realizaron cuatro Resoluciones en relación con el trámite de permisos sin goce de salario.

Revisión de convenios de cooperación con municipalidades y asociaciones de desarrollo: Se revisaron cinco propuestas de convenios de cooperación a suscribir por el SINEM; Municipalidad de Oreamuno, Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, Asociación Para la Formación Artística de Mata de Plátano, Asociación Pro Escuela de Música y Desarrollo Cultural de Puntarenas y convenio SINEM Asociación Escuela de Artes Musicales Pavas.

ACCESO A LA INFORMACION Y TRANSPARENCIA

Durante el primer semestre de 2020 no se han recibido solicitudes de información pública. Generalmente los periódicos o los diputados cuando necesitan datos los solicitan directamente al Ministerio de Cultura y Juventud, y son atendidos inmediatamente, ya sea con los datos que maneja el MCJ o que solicitan al SINEM.

No hubo recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Se han impartido a la fecha 17 charlas para estudiantes, personal docente y pares de familia, sobre el tema del Acoso Escolar, Gestión del tiempo, Manual de Convivencia, El Valor del Compromiso, y Los Beneficios de la Música en las escuelas de Liberia, Puntarenas, Aguas Zarcas, Acosta, Grecia, San Vito, Siquirres, San Ramón, Pococí, Nicoya, Limón, Quepos y Guácimo. El total de personas que recibieron las charlas es de aproximadamente 547.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Lo más relevante en este primer semestre fue la organización y coordinación para adaptarnos a la emergencia nacional que atraviesa el país, las escuelas dejaron de laborar presencialmente desde el 16 de marzo, en ese momento se coordinó con RR.HH. para que todos los formadores firmaran acuerdos de compromiso para teletrabajo temporal, unas dos semanas después se hizo con los funcionarios administrativos y directores de todas las sedes del SINEM; desde entonces, las escuelas trabajan virtualmente, usando diversas herramientas tecnológicas como zoom, video llamada de whatsapp, Skype, google meet, y teams. Una de las acciones que se tomaron fue que se logró dar a cada formador del SINEM una cuenta de office 365, para que pueda contar con herramientas tecnológicas que le permitan hacer mejor este trabajo. Actualmente las escuelas atienden a un total de 2819 estudiantes, bajando considerablemente la cantidad de estudiantes activos por esta situación.

Durante los primeros meses de este semestre se trabajó en miras de dos proyectos que lamentablemente fueron cancelados por la situación de pandemia; los campamentos de orquestas nacionales del SINEM y el proyecto SINEM presenta, ambos tenían un grado de avance importante para cuando se tuvo que tomar la decisión de sus cancelaciones.

Con respecto a procesos de compras está en contratación la compra de libros de repertorio para maderas, bronces y percusión que podrán ser utilizados por los formadores y estudiantes como parte del programa orquestal del SINEM; también está ya en solicitud la compra de accesorios y repuestos, que incluyen cuerdas, callas y sordinas de trompeta y trombón para todas las sedes; en ese

mismo estado se encuentra la compra de instrumentos musicales, la cual incluye principalmente todo lo necesario para crear bandas de garaje, con batería, bajo eléctrico, guitarra eléctrica y teclado, esto atendiendo un compromiso con el equipamiento de la oferta programática de música en los Centros Cívicos por la Paz.

Además, se contrató al señor Sergio Herrera como Director para la Orquesta del Hospital Nacional de Niños y se realizó todo el trabajo para que en este momento se encuentre en solicitud de contratación al maestro Ricardo Ramírez, para dar clases maestras, para estudiantes y profesores de violín y viola en todo el SINEM.

Por otra parte, lamentablemente no se prorrogaron los nombramientos de 13 profesores debido a excesos de jornadas laborales según la normativa que nos rige para la materia. En este momento tenemos 57 plazas vacantes congeladas.

PROCESO DE PROGRAMAS ESPECIALES

A. Música con Accesibilidad para Todos

Acciones desarrolladas: Participación de los programas MAT Moravia, Pavas y Parque la Libertad en conciertos, recitales y actos culturales en las siguientes actividades: celebración del Día Mundial del Síndrome de Down, celebración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad y cierre de semestre del SINEM, todas las actividades se realizaron de manera virtual.

B. Programas de Atención Prioritaria

Actualmente se mantienen dos programas orquestales en esta condición: Orquesta La Alegría en la comunidad de Cristo Rey (Asociación Obras del Espíritu Santo) y Orquesta por la Vida en Hospital Nacional de Niños.

Acciones desarrolladas: único concierto presencial a cargo de la Orquesta por la Vida en el Foro Costarricense de Educación Musical (FOCODEM): Encuentro Mesoamericano de Educación Musical, evento de clausura en la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica.

Participación de la Orquesta por la Vida SINEM-HNN y Orquesta La Alegría SINEM-AOES en la producción del video de agradecimiento a la CCSS, por la labor realizada durante la pandemia.

Recitales y conciertos virtuales en celebración del Aniversario de la Orquesta por la Vida y por motivo de fin del I semestre.

C. Programa Crecer con la Música

Programa de estimulación musical dirigido a niños y niñas de 0 a 7 años. Promueve un desarrollo de capacidades musicales en la niñez atendida por el

Programa de Nutrición y Desarrollo Infantil del Ministerio de Salud (CEN-CINAI).

Acciones desarrolladas: Supervisión y acompañamiento técnico-académico, para los establecimientos CEN CINAI de las siguientes oficinas locales: Curridabat, Tibás, Guadalupe, Heredia, Flores, Tejar del Guarco, Cartago y Oreamuno. Lo anterior se realizó de manera virtual.

Acciones desarrolladas: Taller presencial Músicos Sanos, impartido en las siguientes sedes del SINEM: Programa Especial Orquesta la Alegría SINEM-AOES, Puntarenas, Parque La Libertad, Quepos y Acosta.

Taller presencial de canto impartido en la sede SINEM Acosta, en el marco de los Cursos de Verano, se realizaron dos sesiones una dirigida a niños y la otra a adolescentes.

PROCESO VIDA ESTUDIANTIL

Charlas: se han impartido a la fecha 17 charlas para estudiantes, personal docente y pares de familia, sobre el tema del Acoso Escolar, Gestión del tiempo, Manual de Convivencia, El Valor del Compromiso, y Los Beneficios de la Música en las escuelas de Liberia, Puntarenas, Aguas Zarcas, Acosta, Grecia, San Vito, Siquirres, San Ramón, Pococí, Nicoya, Limón, Quepos y Guácimo. El total de personas que recibieron las charlas es de aproximadamente 547.

Convenio SINEM-IMAS: A la fecha se han realizado 14 consultas por parte de las escuelas, para identificar si algunas familias cuentan con algún beneficio del IMAS y si son candidatas a recibir una exoneración.

Becas de FONABE: durante el primer semestre del 2019 se tramitaron 65 solicitudes de beca. Actualmente hay 109 estudiantes becados.

Convenio con SINIRUBE: se procedió a realizar las gestiones correspondientes para un convenio con el SINIRUBE.

Atención de estudiantes y personal: a la fecha se han atendido 15 personas.

PROCESO EVALUACIÓN Y PRODUCCIÓN

Con base en el trabajo realizado por el INA y la Dirección Académica sobre los Módulos de Lenguaje e Instrumentos, se hizo su simplificación para facilitar la realización en cada Escuela de sus respectivos exámenes.

-Lenguaje Musical en los seis Grados SINEM

-Instrumentos de cuerda: violín – viola – violonchelo – contrabajo

-Instrumentos de Viento Madera: flauta – oboe y corno inglés – clarinete – saxofón – fagot

Este Manual especifica:

-Los exámenes para los grados redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea y egreso

-Evaluaciones (porcentajes) de acuerdo a los aspectos que tienen que presentar los alumnos de las Escuelas SINEM (cognitivos, psicosociales y psicomotriz)

Se redujo y simplificó para facilitar a directores y profesores a la hora de realizar los exámenes de Lenguaje Musical e Instrumentos, entendiendo que los grados NEGRA y EGRESO deben tener en el Jurado, miembros de la Dirección Académica del SINEM o a quien se decida invitar. Los grados restantes se realizan en las propias Escuelas con jurado designados por el director de cada Escuela.

Tiene su correspondiente Índice para facilitar su lectura y ubicación.

Este Trabajo ya está a disposición de las Escuelas SINEM.

Están en proceso de finalización: Percusión e Instrumentos de viento metal

Se impartieron clases vía virtual, semanales a alumnos de fagot de las Escuelas de Limón (días miércoles) y Aguas Zarcas (días jueves). Se envió comunicación a todas las Escuelas de la disposición a dar clases virtuales. Salvo las Escuelas ya mencionadas, no hubo más respuesta.

PROCESO FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES

Se trabajó en conjunto con la Dirección General lo referente al Programa IBERORQUESTAS para la ejecución de los fondos asignados al Proyecto de Intercambio de Tutores aprobado por el Consejo Intergubernamental de IBERORQUESTAS Juveniles e Infantiles a inicios del 2020. Dicho programa decidió variar a modo virtual y como es imposible para los jóvenes y representantes del programa viajar por este año se organizó la Orquesta Virtual IBERORQUESTAS Juveniles 2020. En este sentido se hicieron dos convocatorias: "La Virtual con Arturo Márquez" interpretando la pieza "Alas a Malala" compuesta por el mismo maestro. Para esta ocasión se incluyeron 13 jóvenes ticos seleccionados mediante audición.

La misma orquesta tuvo una segunda propuesta con el compositor y cantante Jorge Drexler, quien se contactó directamente con los jóvenes seleccionados, esta vez fueron convocados cinco por Costa Rica. El 20 de julio, "Día de IBEROAMÉRICA" se transmitió la pieza "Al otro lado del río" la cual dio pie a que el mismo Drexler anteriormente les generara esa pregunta a los jóvenes quienes expresaron qué se encuentra al otro lado de su río: metas, sueños, esperanza y superación.

De estas actividades hubo publicaciones en redes sociales, seguimiento con otras instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de

Cultura y Juventud, Programa IBERORQUESTAS, entre otras. Se solicitó testimonios a los chicos participantes y personal docente de apoyo para gestionar comunicados de prensa y publicaciones.

Se realizaron las gestiones correspondientes a las contrataciones para los campamentos 2020 que luego fueron cancelados. Se mantiene la contratación de buses y camiones sujetos igual a las disposiciones sanitarias.

Se coordinó con el Ministerio de Justicia y Paz todo lo referente al Concurso Canción por la Paz 2020 que cuenta con buena participación y aceptación por parte de los estudiantes de secundaria a nivel nacional. Se asistió a una reunión con representantes del Viceministerio de Paz. Igualmente se realizará en modalidad virtual y se apoyará con talleres, un representante en el jurado y con el arreglo musical.

Se coordinó con prensa del MCJ la elaboración de agendas mensuales y la información para dar a conocer los eventos más relevantes. Por otro lado, se realizaron múltiples posteos en el Facebook institucional con el fin de mantener informados a estudiantes, padres de familia y personal del SINEM. Por ejemplo, se celebró el Día de la Música compartiendo las propuestas virtuales de las sedes.

Asímismo, se continuó como enlace con la Oficina de Prensa MCJ para generar y comunicar noticias o acontecimientos a los funcionarios SINEM. Se diseñaron y publicaron afiches con diferentes propósitos: promocionar actividades de las sedes, fechas importantes, entre otros.

Además, se coordinó con Cooperación Internacional del MCJ la elaboración de formularios con el fin de buscar patrocinios extranjeros.

Se brindó una charla sobre adaptaciones pedagógicas en materia de accesibilidad dirigida a personal de los MAT.

Se gestionó con la Universidad de Costa Rica para contar con una practicante en materia de gestión cultural para desarrollar un proyecto dirigido a las asociaciones que apoyan a las sedes.

Asímismo, se trabajó en informes acerca de las diferentes actividades desarrolladas como es el caso del informe para la SEGIB que solicitó el Despacho.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

La creación de esta Unidad es un proceso que logró otorgar independencia institucional en la compra de bienes y servicios para el SINEM, cobrando relevancia durante el I semestre de 2020 las siguientes gestiones:

Mediante Acuerdo N° 06 de la sesión ordinaria de Junta Directiva N° 06-2020 del 16 de abril de 2020 se aprobó el Manual de Procedimientos de la Unidad de Proveeduría, con lo cual se detalló de manera actualizada y sistematizada el proceso de adquisición de bienes y servicios en el SINEM.

Mediante la normalización de los procesos se establecieron responsabilidades, plazos e insumos y se diseñaron formularios para mejorar los sistemas de control, esta sistematización de la información pretende generar en términos generales, prácticas sanas de gestión a través de la formulación de lineamientos acordes con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, la Ley General de Administración Pública, la Ley General de Control Interno y demás normativa conexas.

Como parte del proceso de comunicación el contenido del Manual de Procedimientos le fue oportunamente informado al personal administrativo y académico del SINEM mediante una capacitación virtual abierta el 21 de mayo de 2020, la cual contemplaba información sobre los alcances y generalidades del citado documento.

A partir de la aprobación por parte de la Junta Directiva del Manual de Procedimientos de la Unidad de Proveeduría se implementaron acciones que permiten un mejor control y evaluación de la eficacia y eficiencia, como por ejemplo, el seguimiento de la ejecución del plan anual de compras, la confección de actas de recepción parcial en los servicios, entre otros.

Adicionalmente, se implementó una estrategia que permite dar un seguimiento más eficiente a las circulares y directrices emanadas por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, mediante la emisión de nuestros propios criterios y directrices a lo interno del SINEM regulando nuestro accionar institucional.

En cuanto a la contratación de bienes y servicios la Unidad de Proveeduría coordinó, gestionó y finalizó con éxito trámites que representaron un aporte sensible a la labor sustantiva institucional, entre los que se destacaron:

Contratación N° 2020CD-000008-0014200001, denominada «Servicio de auditoría externa de estados financieros de la asociación ASDECUMU». A través de este contrato se procura el control y evaluación de la citada asociación que gestionó recursos de la Escuela SINEM del Parque La Libertad. El contrato se pactó en un monto de ₡1.273.975,50 (un millón doscientos setenta y tres mil novecientos setenta y cinco colones con cincuenta céntimos).

Contratación N° 2020CD-000006-0014200001, denominada «Curso de capacitación virtual en modalidad virtual». A través de este contrato se procura la capacitación de los Directores de las Escuelas SINEM e importantes actores administrativos de manera virtual en la Universidad Estatal a Distancia

en los cursos de «Herramientas tecnológicas y desarrollo organizacional y gestión comunitaria». El contrato se pactó en un monto de ₡5.499.999,88 (cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con ochenta y ocho céntimos).

SUB PROCESO CONTROL DE BIENES Y ALMACÉN DE SUMINISTROS

Para este primer semestre 2020, se logró fortalecer los inventarios de las sedes SINEM, mediante la adquisición de equipo y mobiliario de oficinas y suministros, por un monto total de ₡15.909.729,98 colones.

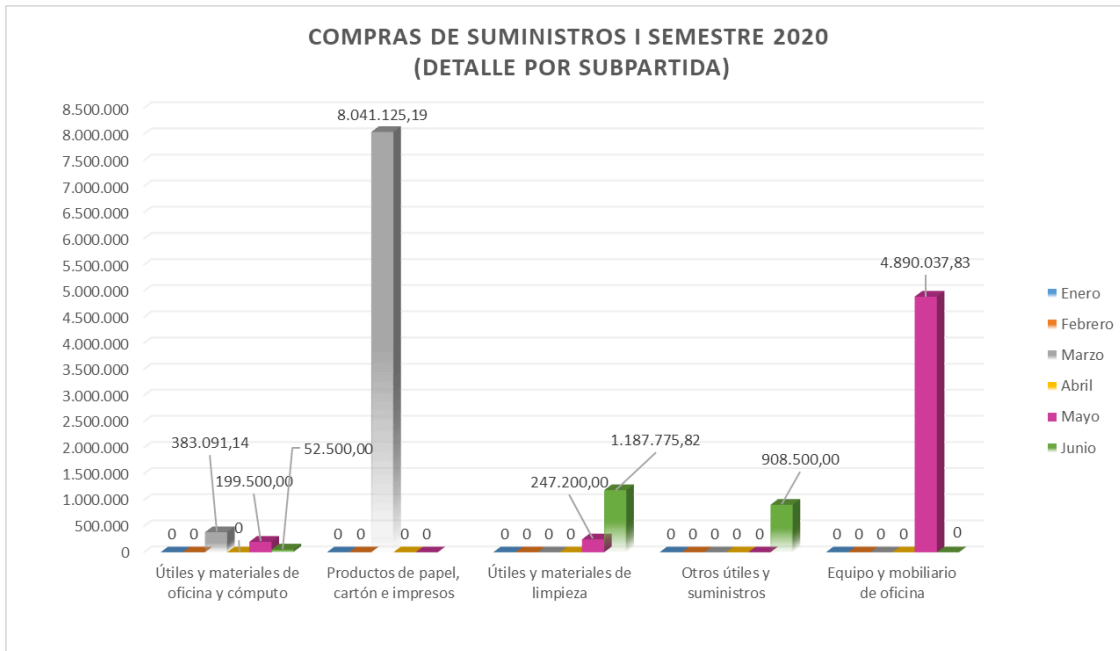
En la parte de mobiliario y equipo de oficina, se incrementó en un total de 56 bienes, con un valor total de ₡4.890.037,77 colones.

En lo correspondiente a suministros se fortalecieron las partidas de útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza, otros útiles y suministros, con un monto total de ₡11.019.692,15 colones.

Los bienes y suministros adquiridos fueron distribuidos equitativamente en cada una de las sedes y oficinas centrales.

Dichas compras se muestran en el siguiente cuadro y gráfico.

Mes	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Productos de papel, cartón e impresos	Útiles y materiales de limpieza	Otros útiles y suministros	Equipo y mobiliario de oficina
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	383.091,14	8.041.125,19	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	199.500,00	0	247.200,00	0	4.890.037,83
Junio	52.500,00		1.187.775,82	908.500,00	0
Total de compras semestre					15.909.729,98



Es importante destacar que se coordinó con la Unidad de Proveeduría y gracias a las gestiones realizadas por ellos, se logró realizar la gira total a las sedes para la entrega en sitio de una cantidad equitativa de los equipos de oficina adquiridos, de manera tal que no tuvieron que incurrir en gastos de transporte para retirarlos en oficinas centrales.

En cuanto a las visitas para la fiscalización de bienes en custodia de las sedes y convenios SINEM, cuyo objetivo es el control de cuidado de bienes y actualización de inventarios y que los mismos sean congruentes con los datos manejados en oficinas centrales, mayoritariamente se han suspendido debido a la emergencia nacional causada por el SAR COV-2.

El siguiente cuadro y gráfico muestra el porcentaje de visitas realizada:

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Tota de escuelas por visitar	35	100%
Escuelas visitadas	14	40%
Escuelas pendientes visitar	21	60%



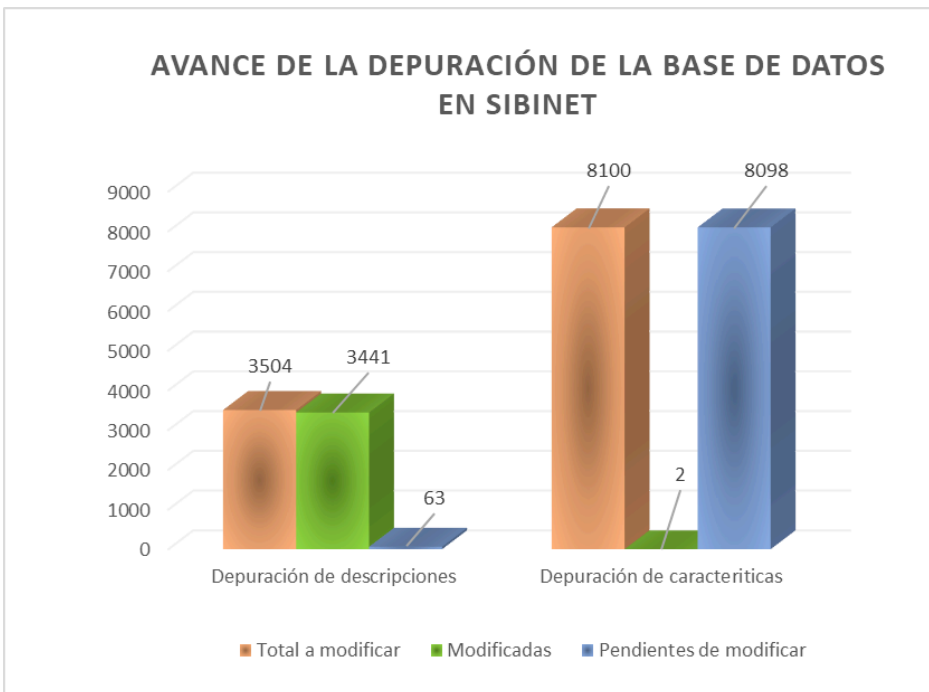
Se espera que las visitas se reanuden una vez se levanten las restricciones sanitarias y de desplazamiento a nivel nacional.

Para el año 2020, se solicitó por parte del Ministerio de Hacienda la depuración total de la base de datos por migración del sistema SIBINET al sistema SIAB, para lo cual se ha trabajado en conjunto con el enlace de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa la realización de un diagnóstico minucioso de la información indexada en el sistema; producto de este análisis se determinó la existencia una gran cantidad de modificaciones que deben realizarse, principalmente las mismas consisten en estandarizar descripciones, inclusiones de características que no se documentaron en su momento, y, ubicaciones físicas desactualizadas, entre otros.

Durante el I semestre de 2020 se inició con la depuración de las descripciones, una vez concluido este proceso se continuará con la corrección de características, quedando pendiente las ubicaciones físicas ya que no se tiene aún el dato del total de bienes a modificar por ese concepto.

El cuadro y gráfico que se muestra a continuación presenta el avance en este primer semestre de las modificaciones realizadas en el sistema SIBINET.

Detalle	Total a modificar	Total modificadas	Pendientes de modificar	Porcentaje
Depuración de descripciones	3504	3441	63	98,20%
Depuración de características	8100	2	8098	0,02%



Adicionalmente, es importante destacar que en el I semestre 2020 el sub Proceso de Control de Bienes y Almacén de Suministros también logró la redacción parcial del manual de procedimientos de las gestiones a su cargo, mismo que se remitió para la revisión correspondiente del Proceso de Programación y Control de la Unidad de Proveduría y del Proveedor Institucional.

PROCESO FINANCIERO CONTABLE

Sub Proceso de Presupuesto

Este Sub proceso se encarga principalmente de la gestión presupuestaria la cual para el I Semestre 2020 correspondió al 39% según el siguiente cuadro de egresos:

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30/06/2020
RESUMEN

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO FINAL	II TRIMESTRE 2020	TOTAL EJECUTADO	CERTIFICADO PARA TODO EL AÑO TOTAL	DISPONIBLE SEGÚN EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION %
0 REMUNERACIONES	2.239.099.291,00	480.107.394,51	981.281.236,94	0,00	1.257.818.054,06	44%
1 SERVICIOS	710.114.420,90	115.771.517,45	231.583.434,27	585.315.285,33	478.530.986,63	33%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	62.563.936,00	10.139.237,84	11.595.561,84	21.189.428,48	50.968.374,16	19%
5 BIENES DURADEROS	165.000.000,00	4.813.277,29	4.813.277,29	5.000.000,00	160.186.722,71	3%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.500.000,00	6.261.220,38	58.251.422,78	0,00	57.248.577,22	50%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
PRESUPUESTO EGRESOS	3.292.277.647,90	617.092.647,48	1.287.524.933,13	611.504.713,81	2.004.752.714,77	39%

Adicionalmente a la gestión presupuestaria se debe cumplir con diferentes informes atinentes a las tareas realizadas desde esta área, siendo los más relevantes:

Informes de Modificaciones Presupuestarias Internas de la institución, el mismo se envió a la Junta Directiva del SINEM, a la Contraloría General de la República, al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Informes trimestrales de rendición de cuentas sobre compra institucional de vehículos y terrenos, mismos enviados a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Informes trimestrales de rendición de cuentas sobre alquileres institucionales de inmuebles para uso de escuelas de música del SINEM, así como oficina principal del SINEM mismos enviados a la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria.

Informes trimestrales de Ejecuciones Presupuestarias tanto de Egresos como Ingresos, los mismos se enviaron a la Junta Directiva del SINEM, a la Contraloría General de la República, al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Informe sobre el Superávit Libre correspondiente al periodo presupuestario 2016 a 2019, el mismo se envió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

Consolidado sobre el Anteproyecto de Presupuesto para el periodo 2021, el mismo se envió a la Secretaría de Planificación Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud.

Informes trimestrales en acatamiento a Directrices Presidenciales y Circulares emitidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, los mismos se enviaron al departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Informe relacionado con el "levantamiento del límite" del presupuesto 2020, el mismo se envió al departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, esto para incluir los recursos económicos que provendrán del impuesto al Timbre de Cultura.

Documento concerniente al Presupuesto Extraordinario que incorpora al presupuesto regular los recursos económicos que provendrán del impuesto al Timbre de Cultura, el mismo presentado a la Junta Directiva del SINEM, a la Contraloría General de la República, al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Informes mensuales de solicitud de recursos económicos para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2020, los mismos se enviaron al departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

Sub Proceso Contable

Desde el Proceso Contable se realizaron mayoritariamente acciones que corresponden a presentación de informes, mantenimiento e inclusión de información en las bases de datos de control contables, destacándose las siguientes gestiones:

Conciliación de cuentas contables.

Conciliaciones Bancarias.

Registro de asientos contables (Todas las transacciones correspondientes de las diferentes Unidades Primarias propias a la actividad del SINEM).

Apertura de cuentas contables (Cuando se muestran transacciones nuevas o para una mejor clasificación contable)

Realizar todos los registros correspondientes en el sistema que tiene el SINEM, que permite de ahí la aplicación del catálogo contable de Contabilidad Nacional.

Reportes del Sistema para la conciliación o revisión de los registros contables.

Elaboración de balance de comprobación que el sistema que utiliza el SINEM permite que se genere el mismo.

Elaboración de Estados Financieros que el sistema que utiliza el SINEM permite que se genere el mismo. (Estado Situación Financiera, Estado de Rendimiento, Estado de Cambios en el Patrimonio).

Presentación de matriz de la NICSP. Se presentan de Forma trimestral, pero se debe analizar punto a punto para su presentación ya que hace completo con otros requisitos.

Elaboración de Notas a los Estados Financieros. Es una labor muy compleja, de análisis, dedicación y requiere de tiempo, se deben tomar todos los apuntes que sean necesarios revelar según en aplicación de las NICSP.

Aplicar principio devengo contable con base los documentos es decir facturas, respetando los momentos contables.

Otras presentaciones o requerimientos trimestrales por Contabilidad Nacional (Auxiliares de Cuentas Recíprocas, plan de acción de las NICSP pendientes de aplicar, en seguimiento de los transitorios, entre otros)

Es importante mencionar que durante este primer semestre de 2020 se ha venido trabajando en atender la recomendación emitida por la Contraloría General de la República en referencia a la mejora de la información que se incluyen en las notas de los estados financieros; de manera tal, que los mismos brinde una mayor claridad sobre las acciones que dieron origen a los movimientos contables.

Otra gestión relevante que se realiza desde este sub proceso es la colaboración y revisión de la gestión contable que se realiza a las Asociaciones que colaboran con las escuelas del SINEM siguiendo los formatos aprobados por la Junta Directiva: Libro de Bancos Ingresos-Egresos detallado y Datos Conexos; dicha información se valora con una periodicidad de cada cuatro meses.

Adicionalmente al Informe de Libro de Bancos- Ingresos-Egresos, mensualmente las Asociaciones deben presentar ante el sub proceso el informe de ingresos y gastos correspondiente a los fondos recibidos por concepto de matrículas, el cual debe adjuntar estados de cuenta y estar debidamente aprobado por la Junta Directiva de cada Asociación.

Es importante aclarar, que desde este sub proceso lo que se revisan son los estados de cuenta bancarios contra lo que facilita la Asociación a nivel de

reporte que son datos conexos, no se revisan estados financieros, solamente cuando la asociación pasa por alguna solicitud de idoneidad.

En caso de que el análisis de la revisión de datos presentada revele alguna inconsistencia se solicitan las aclaraciones y documentación de respaldo que corresponda.

PROCESO DE SERVICIOS GENERALES

Dentro de las labores sustantivas que se encuentran a cargo de este Proceso, se desarrolla la gestión de transporte para funcionarios del SINEM; por lo que a pesar de la restricción de movimiento en atención a la pandemia causada por el Covid 19, se pudo cumplir mayoritariamente con el desplazamiento para la revisión de bienes, capacitaciones, revisión de equipos de cómputo, atención especial y capacitaciones para estudiantes, entre otros, consecuentemente para el I semestre de 2020 se ejecutó por concepto de consumo de combustible un monto de ₡900,000.00 (novecientos mil colones exactos), adicionalmente el mantenimiento de la flotilla vehicular tuvo un costo de ₡1,805,000.00 (un millón ochocientos cinco mil colones con cero céntimos).

Otra tarea importante realizada desde el Proceso de Servicios Generales es el seguimiento mensual de cumplimiento eficiente de los servicios contratados por concepto de seguridad, alquileres y limpieza, para lo cual se implementó el uso del acta de "recepción parcial de los servicios", donde la persona encargada de fiscalizar cada contrato, emite un informe mensual sobre la calidad del servicio recibido.

Adicionalmente, se tramitó por concepto de servicio de seguridad para las oficinas centrales, y sedes del SINEM en Pavas y Acosta, el giro de 6 pagos mensuales por un monto de ₡67,288,893.62 (Sesenta y siete millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y tres colones con sesenta y dos céntimos).

En lo referente a las erogaciones realizadas por concepto de limpieza de las oficinas centrales, y la sede SINEM Alajuela se ha realizado pagos mensuales que totalizan para el I semestre de 2020 un total de ₡11,266,735.66 (once millones doscientos sesenta y seis mil setecientos treinta y cinco colones con sesenta y seis céntimos).

Otro de los esfuerzos importantes realizados por este proceso es la gestión del pago por concepto de alquiler de inmuebles que alberguen adecuadamente las sedes SINEM y a las oficinas centrales, producto de este esfuerzo se logró pagar el arriendo de las instalaciones donde se ubican las oficinas centrales, y las sedes de Pococí y Grecia para un gasto total en el I semestre de 2020 de ₡167,717,690.70 (ciento sesenta y siete millones setecientos diecisiete mil seiscientos noventa colones con setenta céntimos).

El pago de servicios públicos asciende en este primer semestre de 2020 a un monto de ₡10,000,000.00 (diez millones de colones exactos), y cubre el pago del servicio de agua de las sedes de Pavas y Puntarenas, el de electricidad de las sedes de Pavas, Acosta, Puntarenas, Pococí, Alajuela y Grecia. En lo referente al área de telecomunicaciones, desde el proceso de servicios generales, se gestiona el servicio para las escuelas de Desamparados, Pavas, Nicoya, Oreamuno, Mata de Plátano, Acosta, Alajuela, Grecia, San Ramón, Puntarenas, Liberia, Pococí, Guácimo, Limón, Siquirres, Quepos, Frailes, Aguas Zarcas, Platanar y Oreamuno.

PROCESO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR

En razón de que el SINEM es un organismo de mínima desconcentración, la Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar mantiene una dependencia funcional con la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, sin embargo, se realizaron acciones para disponer del aval para el uso de plazas vacantes, por esta razón se tramitó con el visto bueno de la Presidencia de la República la autorización para poder nombrar 20 plazas vacantes durante este primer semestre de 2020.

Otro avance importante realizado desde este proceso, es la participación activa del mismo en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para su inclusión por vez primera en el sistema "Integra" del Ministerio de Hacienda, lo cual permitirá en coordinación con el Ministerio de Cultura y Juventud llevar un mejor control presupuestario de la partida de remuneraciones, también en este campo, se logró la inclusión de la relación de puestos ante la oficina de Presupuesto Nacional, datos que también será incluidos en el sistema Integra.

Adicionalmente, se ejecutaron gestiones para el cumplimiento en la presentación de bases de datos de empleo público e informes diversos en materia de nivel de empleo, teletrabajo, etc. lo cuales son requeridos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; adicionalmente, y en coordinación con el Proceso Financiero Contable, la Gestión de Recursos Humanos Auxiliar lleva el control de ejecución de los gastos de la partida presupuestaria cero con todos sus componentes y sub partidas.

En lo referente a la gestión de capacitación del personal, se cumplió con la totalidad de las capacitaciones e informes programados para este primer semestre de 2020.

Ramiro Arturo Ramírez Sánchez

Director General